

170269
R. Dir. 715/4.062
LR/pm

Ref.: AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE FREE SHOP EN LA TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS DEL PUERTO MONTEVIDEO. SOLICITAR.

La Paloma, 18 de noviembre de 2020.

VISTO:

La necesidad de mantener el servicio de Free Shop en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que dicho servicio es prestado por la empresa Zeinal Hnos S.A. desde el 1º/11/1996, de acuerdo a la habilitación concedida por la Dirección Nacional de Aduanas.
- II. Que la referida Terminal se encuentra bajo la administración directa de esta ANP desde el año 2015.
- III. Que dentro de las actividades desarrolladas en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros, se encuentra la Tienda Libre de impuestos en la Terminal como servicio a los pasajeros que se considera necesario mantener.
- IV. Que por Resolución de Poder Ejecutivo N° 452/017 de fecha 15/05/2017, se dispuso prorrogar el funcionamiento de una Tienda Libre Impuestos en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo por un plazo de 24 meses a contar desde la fecha 30/9/2017, en el local habilitado por la ANP.
- V. Que habiéndose vencido el plazo otorgado, y encontrándose suspendidos los servicios de pasajeros a raíz de la situación sanitaria ocurrida, es que no se ha solicitado la renovación inmediata.

CONSIDERANDO:

Que ante la próxima temporada y la flexibilización de ingresos de turistas, es de interés para esta Administración la autorización para el funcionamiento de la Tienda Libre de impuestos, en el local ocupado en al Terminal de Pasajeros de Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.062, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la autorización del funcionamiento de una Tienda Libre de Impuestos, en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, por un plazo de 24 meses.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.